

Se conocen las primeras propuestas para la construcción de la reforma Pensional

Bogotá 30 de enero del 2023. La subcomisión de la reforma pensional integrada por gremios de la producción, centrales sindicales, Gobierno Nacional y expertos, tuvo un importante avance donde se conocieron las propuestas para el proyecto de ley por parte de los sindicatos y entidades como Asofondos y Fasecolda que fueron invitadas a la subcomisión porque hacen parte del régimen pensional del país.

La Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, destacó algunas de las propuestas y enfatizó en la importancia de la reforma pensional como una ley que beneficie a la mayor cantidad de colombianos y colombianas.

“Las centrales presentaron 30 artículos de manera unificada, por ejemplo, piden que las personas que no tienen oportunidad de pensión reciban una renta básica de vejez equivalente a un salario mínimo y proponen que solo exista un régimen pensional, es decir Colpensiones. Por su parte Fasecolda y Asofondos, proponen lineamientos como por ejemplo que la reforma, responda al avance del envejecimiento de la población, no solo de la presente generación, sino de las próximas generaciones además que sea sostenible en el tiempo e Incluir componentes de solidaridad y de ahorro, pero como lo he dicho y lo reafirmo, vamos a construir en la diferencia y por supuesto la reforma pensional al igual que la laboral debe favorecer a la mayor cantidad de los y las colombianas” dijo la Ministra.

Recordemos que la propuesta inicial del Gobierno Nacional está basada en un sistema de pilares: el pilar de ahorro voluntario complementario, el pilar contributivo y el pilar solidario básico, este último beneficiaría a cerca de 4 millones de adultos mayores que no tienen posibilidad de recibir una pensión y para ellos existiría una renta de medio salario mínimo que se pagará con recursos del presupuesto general de la nación que se liberan tras la implementación de dicho proyecto de ley.

